



Foro Regional: Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia



PANEL No. 2
CAMINOS TOMADOS POR LAS MUJERES:
Características, expectativas y respuestas, obstáculos
y resultados

Quito, 20 de octubre 2009

ACCESO A LA JUSTICIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Acceso a la justicia:** va más allá del significado de justicia. Conlleva una responsabilidad colectiva: personas que han sufrido violencia, personas agresoras, administradores/as de justicia, instituciones con responsabilidades específicas, infraestructura, ubicación geográfica, dificultad para la movilización, conformación o falta de respuesta de redes, etc.

ACCESO A LA JUSTICIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Acceso a la justicia:** Es la posibilidad de hacer efectivos los derechos de los y las ciudadanas en todos los ámbitos, no necesariamente judiciales.
- Lo importante es analizar el entorno que rodea a la persona que ha sido vulnerada su derecho y cómo ese entorno facilita o dificulta la reparación de ese derecho afectado.

ACCESO A LA JUSTICIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- Es en el acceso a la justicia (en términos jurídicos y desde un enfoque de derechos y género) en donde son más evidentes los vacíos e irregularidades al momento de buscar la reparación de un derecho cuando se da un caso de violencia contra las mujeres.

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- En el tema de VBG la respuesta especialmente ha venido de los movimientos feministas, en un trabajo que se ha venido dando desde hace algunas décadas.
- En los años 90, se generalizó el discurso de los derechos y se hizo énfasis en la construcción ciudadana, tanto de las sociedades civiles y sus movimientos como desde los Estados.

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Condiciones generales en las que se presentan las mujeres que han sufrido violencia:

- Bajos niveles de autoestima
- Inseguridad
- Negatividad
- Confusión
- Vergüenza
- Culpabilidad, etc.

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Elementos sociales que incrementan la condición de vulnerabilidad de mujeres en situación de violencia:

- Pobreza
- Falta de educación
- Falta de información
- Abandono familiar
- Migración
- Desigualdad y discriminación

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Elementos culturales que incrementan la condición de vulnerabilidad de mujeres en situación de violencia:

- Existencia de pautas sociales y culturales, que actúan como instrumento de dominación y control de los hombres sobre las mujeres
(LUIS BONINO, 2004)
- Socialización según estereotipos de género
(INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER, 2007)
- Relaciones inequitativas de género

MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA

Entre los factores más relevantes que inciden en que la mujer permanezca durante años al lado de su agresor o que incluso regrese con él tras haber logrado romper la relación, destacan:

La no percepción del maltrato	La esperanza de que él cambie	La inseguridad y baja autoestima
La indefensión aprendida	La dependencia emocional del agresor	La vergüenza y el sentimiento de culpa
La preocupación por hijos e hijas	El sentimiento de fracaso	Los conflictos entre el <i>debe ser</i> y el <i>querer ser</i>
El miedo a un futuro incierto y a la soledad	El miedo a las represalias del agresor	El aislamiento social

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA -EXPECTATIVAS-

¿Qué es lo que las mujeres esperan de las CMF?

- Encontrar solución a su problema de violencia
- Dar otra oportunidad a su pareja, en base a una amenaza: uso de las medidas de amparo, denunciar en CMF
- Conseguir que no vuelva a agredirla
- Que haya la intervención de la autoridad para que hable con su pareja

MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA -EXPECTATIVAS-

¿Qué es lo que las mujeres esperan de las CMF?

- Recibir información sobre sus derechos y lo que puede exigir
- Atención personalizada y humana
- Ambiente confortable y amigable
- Orientación oportuna para evitar perder tiempo
- No demoras en los trámites
- Trámites ágiles no engorrosos

DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

- La dificultad de acceso surge desde el momento en que hay influencia de patrones socioculturales discriminatorios que descalifican a las víctimas y contribuyen a la percepción de que no son situaciones prioritarias.
- Aún se mantienen concepciones discriminatorias en algunas/os funcionarias/os de las dependencias de administración de justicia

DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

- Existen tres procesos que dificultan la comprensión, el reconocimiento y la respuesta a la violencia de género:
 - La invisibilización.
 - La legitimación o justificación.
 - La naturalización de la violencia (tolerancia social).

DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

El sistema judicial obstaculiza el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia:

- Dependencias judiciales están ubicadas generalmente en zonas urbanas
- Hay poco personal en zonas de alta demanda por lo que no hay atención personalizada
- La infraestructura, en algunos casos, no permite mantener la privacidad en la atención

DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

El sistema judicial obstaculiza el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia:

- Los trámites judiciales son engorrosos
- Se prioriza la forma a la agilidad en la atención y a la protección de la persona cuyo derecho ha sido vulnerado
- Una sola persona (Comisaria, Juez/a) es quien tiene facultad de decidir

DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

El sistema judicial obstaculiza el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia:

- Algunos funcionarios no están sensibilizados frente a la violencia de género y no se han capacitado en atención específica
- Algunos y algunas funcionarias se encuentran en estas dependencias porque no tienen otros espacios donde trasladarse